

11 de junio de 2014

Circular de Finanzas Núm. 14-14

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y CONTADORES DEL SISTEMA
UNIVERSITARIO

CREACION Y USO DEL CODIGO 1198



Oficina de Finanzas

En el mes de diciembre 2012 se creó en el Sistema de Información Financiera (UFIS) el código de caja 1198 para el registro de las transferencias con balance cero.

Este código es para el uso exclusivo de las transferencias de balance cero (Zero Balance) que el banco hace en cada cuenta bancaria de fondos operacionales al final del día para llevar el balance de la cuenta a cero. En los libros de cada unidad este código reflejará un balance pero al tomar el código de todo el sistema el balance es cero. Al final del año fiscal los contadores de la Administración Central harán un ajuste transfiriendo el balance al código 1190. Por lo tanto, con esta Circular se enmienda la Circular de Finanzas Núm. 13-02 donde se indica que las transferencias de balance cero se registrarán en el Código 1199.

Agradeceré que se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Cordialmente,

Ángel O Vega, CPA
Director

MC/mvo

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. (787) 250-0000
Fax (787) 764-1971

27 de septiembre de 2012

Circular de Finanzas Núm. 13-02

Directores de Finanzas del Sistema Universitario

**REGISTRO DE TRANSFERENCIAS ZERO BALANCE Y CARGOS
BANCARIOS**



Con el propósito de mejorar el proceso de conciliación y anticipándonos a la implementación del Módulo de Cash Management, estamos realizando los siguientes cambios en el proceso de conciliación de nuestras cuentas bancarias.

Oficina de Finanzas

1. Para toda transferencia Zero Balance exclusivamente que se refleje en los estados bancarios se debe registrar en el código de caja asignado a la cuenta y en el periodo correspondiente a partir de julio 2011
2. Las transferencias de cuentas (Zero Balance) tiene que registrarse una a una ya sean de débito o crédito. Esta sería la entrada (aplicaría actualmente en los códigos de Banco 1111, 1125, 1126 y 1129):

Transferencias Crédito (Débito en Estado Bancario)

XX110.000.000.1199.000.000000000000.00 Dr.

XX110.000.000.11XX.000.000000000000.00 Cr

Transferencias Débito (Crédito en Estado Bancario)

XX110.000.000.11XX.000.000000000000.00 Dr.

XX110.000.000.1199.000.000000000000.00 Cr

3. Cargos bancarios con relación al cobro mediante tarjetas débito y/o crédito (un débito) en el estado bancario.

XX110.000.000.1199.000.000000000000.00

XX110.000.000.11XX.000.000000000000.00

Se registrará el cargo crédito en el banco correspondiente 11XX. Los débitos que corresponden a cargos son: el descuento o comisión, el fee mensual y el Interchange fee.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787-250-0000
Fax 787-764-1971

Directores de Finanzas del Sistema Universitario

Página 2

27 de septiembre de 2012

Todos los demás débitos relacionados a la tarjeta corresponden al recaudador ajustar el ingreso relacionado. La Administración Central reconoce este gasto y ésta será la entrada mensual por cada débito bancario. Estos débitos se registrarán individualmente al igual que las transferencias Zero Balance.

Próximamente nuestros contadores le estarán haciendo llegar unas plantillas de un ajuste WEB-ADI que le servirá para dichos propósitos, Además, para el periodo de Junio 2012 verán registrados en los diferentes códigos de caja las transferencias Zero Balance pendientes de registrar de los años 2007-2008 al presente. En los casos de años anteriores se registrará por el total del año fiscal. Estas son las modificaciones necesarias para cuadrar en Cash Management y para la nueva presentación de la conciliación.

Atentamente,



Edwin Reyes
Director

MLC/mvo